



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023

**INFORME
RENDICIÓN DE CUENTAS
AÑO 2020
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO**

Junio 2021



Contenido

1. ANTECEDENTES	6
2. INFORMACIÓN GENERAL	6
2.1 Ubicación geográfica e impacto territorial.....	6
Ilustración 1. Ubicación geográfica e impacto territorial	7
Cuadro 1. Población disgregada por sexo.....	8
3. PROYECTOS AÑO 2020	8
3.1. Proyectos Emblemáticos.....	8
3.2. Enfoque Ambiental.....	10
3.3. Enfoque Social.....	11
3.4. Enfoque de Asentamientos Humanos.....	12
3.5. Enfoque de Viabilidad e Infraestructura.....	13
4. TEMAS SOLICITADOS POR LA CIUDADANÍA – FASE 1	14
4.1. Componente Biofísico	15
PARROQUIA LA ESPERANZA.....	15
TEMA 1: Permisos ambientales que se han generado para las plantaciones, considerando el tema de contaminación.....	15
TEMA 2: Proceso de desinfecciones en la parroquia	15
Cuadro 2. Sitios de desinfección.....	15
PARROQUIA TOCACHI	16
TEMA 3: Proyecto de gestión de residuos sólidos en la parroquia	16
Cuadro 3. Rutas de Recolección en la Parroquia de Tocachi	16
Cuadro 4. Cantidad de Residuos Sólidos con Disposición Final por Parroquias.....	16
TEMA 4: Proceso de control, limpieza e higiene en el Mercado Municipal.....	16
Cuadro 5. Mercado Municipal, secciones, locales y puestos.....	17
PARROQUIA TUPIGACHI.....	18
TEMA 5: Regularización ambiental en lo relacionado a las florícolas	18
Ilustración 2. Ubicación de las Florícolas Inspeccionadas	19
Cuadro 6. Listado de Florícolas Inspeccionadas.....	20
TEMA 6: Contaminación de las fuentes de agua.....	21
TEMA 7: Gestión integral residuos sólidos comunes y especiales (plásticos de invernaderos).....	21
TEMA 8: Verificación de las florícolas en lo relacionado a descargas de aguas	21
TEMA 9: Materiales e insumos destinados para el proceso de desinfección	22
4.2. Componente Sociocultural	22



PARROQUIA LA ESPERANZA.....	22
TEMA 1: Atención de Adultos Mayores en lo relacionado a la asistencia médica, horarios de atención, días y cantidad de visitas.....	22
TEMA 2: Parámetros de evaluación para formar parte de los programas Adulto Mayor	24
PARROQUIA MALCHINGUÍ	24
TEMA 3: Inversión de recursos económicos del proyecto Adulto Mayor	24
TEMA 4: Proyecto Adulto Mayor - parámetros que deben cumplir para ser beneficiarios	25
PARROQUIA TABACUNDO	25
TEMA 5: Distribución del presupuesto asignado por el MIES y GAD Municipal para los Grupos Vulnerables.....	25
Cuadro 7. Presupuesto Grupos de Atención Prioritaria	26
PARROQUIA TOCACHI	27
TEMA 6: Inversión de recursos económicos del proyecto Adulto Mayor	27
TEMA 7: Proyecto Adulto Mayor - parámetros que deben cumplir para ser beneficiarios	27
TEMA 8: Agendas culturales de la parroquia.....	28
TEMA 9: Acciones del Consejo Cantonal en la parroquia.....	28
TEMA 10: Casos de vulneración de derechos, estadísticas de la parroquia	28
TEMA 11: Proceso de prevención en la vulneración de derecho	29
PARROQUIA TUPIGACHI.....	30
TEMA 12: Grupos Vulnerables, línea base al 2019 y porcentaje de incremento en el servicio de atención al 2020.....	30
4.3. Componente Económico.....	30
PARROQUIA LA ESPERANZA.....	30
TEMA 1: Ferias de pequeños y/o nuevos productores	30
Cuadro 8. Ferias de Productores, Agroecológicas y Comunitarias.....	30
TEMA 2: Asociaciones productivas	31
Cuadro 9. Cronograma de la campaña de vitaminización y desparasitación.....	31
PARROQUIA MALCHINGUI	31
TEMA 3: Apoyo al sector lechero	31
PARROQUIA TABACUNDO	32
TEMA 4: Feria del Barrio La Banda	32
Cuadro 10. Ferias de Productores, Agroecológicas y Comunitarias.....	32
PARROQUIA TOCACHI	32
TEMA 5: Entrega de plántulas y asesoría técnica	32
TEMA 6: Campañas de vacunación de animales.....	32



Cuadro 11. Cronograma de la campaña de vitaminización y desparasitación.....	33
PARROQUIA TUPIGACHI.....	33
TEMA 7: Ramales terciarios del canal de riego	33
TEMA 8: Entrega de Plántulas	33
TEMA 9: Fortalecimiento de Ferias	33
Cuadro 12. Ferias de Productores, Agroecológicas y Comunitarias.....	34
TEMA 10: Pequeños emprendedores de Lácteos y Frutillas	34
Cuadro 13. Organizaciones y Centros de Acopio de Leche.....	34
4.4. Componente Asentamientos Humanos.....	35
PARROQUIA LA ESPERANZA.....	35
TEMA 1: Expropiaciones de los Barrio San Luis y Mojanda para la construcción de casas barriales 35	
TEMA 2: Limitación de barrios y comunidades.....	35
TEMA 3: Delimitación del área Urbana y Rural	36
Ilustración No. 3 Catastro Cantonal.....	36
TEMA 4: Re avalúos catastrales.....	36
PARROQUIA TABACUNDO	37
TEMA 5: Proceso de legalización de escrituras de la Casa Barrial La Banda.....	37
TEMA 6: Proyectos Estratégicos.....	37
PARROQUIA TOCACHI	37
TEMA 7: Proceso de expropiación de predios para la construcción del Coliseo de Tocachi.....	37
TEMA 8: Proceso de expropiación de predios para la construcción de macro reservorios.....	38
TEMA 9: Potencialidad del PUGS para la parroquia	38
TEMA 10: Declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado tras de la Iglesia de la parroquia... 38	
PARROQUIA TUPIGACHI.....	38
TEMA 11: Legalización de líneas de fábrica en la comunidad San Pablito.....	38
TEMA 12: Plazo contractual de PUGS, considerando que solo existió una visita en territorio por parte de la empresa consultora.....	38
TEMA 13: Proceso de legalización de escrituras de la casa del pueblo y oficinas del GAD Parroquial	39
TEMA 14: Proceso de legalización predios San Pablito de Agualongo.....	39
TEMA 15: Proceso de legalización de escrituras tanques de agua Comunidad Chaupiloma.....	39
4.5. Componente de Movilidad, Energía y Conectividad.....	40
PARROQUIA LA ESPERANZA.....	40
TEMA 1: Garantías en los adoquinados realizados por la Municipalidad.....	40



TEMA 2: Cerramiento de la Escuela Leopoldo Chávez.....	40
TEMA 3: Cunetas de la vía que conecta La Esperanza y el Barrio La Cruz.....	40
TEMA 4: Puentes peatonales del Barrio Rosario	41
TEMA 5: Construcción de la tribuna del estadio de Cubinche en Puerto Limón.....	41
TEMA 6: Construcción del adoquinado de la calle Los Sauces	41
PARROQUIA MALCHINGUÍ	41
TEMA 7: Vías para el transporte de productos.....	41
PARROQUIA TABACUNDO	41
TEMA 8: Mantenimiento vial en el Barrio la Quinta, específicamente en las vías secundarias	41
TEMA 9: Proyecto de Ampliación de la vía Panamericana de 2 a 4 carriles	42
TEMA 10: Regeneración Urbana de la Plazoleta de la Banda primera fase	42
TEMA 11: Vía que conecta el Barrio La Cruz con la Parroquia La Esperanza.....	42
PARROQUIA TOCACHI	43
TEMA 12: Proyecto de embaulado y adoquinado en la calle García Moreno, su ejecución y porcentaje de avance.....	43
TEMA 13: Mantenimiento en las infraestructuras públicas de la Parroquia	43
TEMA 14: Embaulado de la comunidad de Tanda.....	43
PARROQUIA TUPIGACHI.....	44
TEMA 15: Cerramiento de la casa comunal de Chaupiloma.....	44
TEMA 16: Obra del Estadio de Ñaño Loma	44
TEMA 17: Adoquinado de la Calle Coronel Dávalos	44
TEMA 18: Proyecto del mantenimiento vial, porcentaje que representa en la Parroquia Tupigachi	44
4.6. Componente Político, Institucional y Participación Ciudadana	45
PARROQUIA TOCACHI	45
TEMA 1: Plan de contingencia referente al Covid-19.....	45
Ilustración No. 4 Plan de contingencia COVID-19 2020	46
TEMA 2: Metodologías de Participación Ciudadana	46
5. INFORMACIÓN FINANCIERA.....	47
Cuadro 14. Resumen del Presupuesto año 2020.....	48
Ilustración No. 5 Ingresos año 2020	48
Ilustración No. 6 Ejecución – Gastos 2020.....	48
6. PLAN DE TRABAJO DEL SR. ALCALDE	49



1. ANTECEDENTES

De acuerdo con el Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

La Rendición de Cuentas es un proceso, que permite a las instituciones interactuar con la ciudadanía para de esta manera informar sobre las acciones, proyectos y resultados de la *gestión pública, donde la ciudadanía ejerza su derecho a participar.*

El presente informe, da a conocer las respuestas y resultados de los temas planteados por parte de la ciudadanía que requieren se rinda cuentas, así como la gestión institucional, el Plan Operativo Anual, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad, correspondiente a la planificación del periodo 2020. Los resultados presentes nacen de la evaluación de la gestión institucional realizada por la comisión liderada por el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

Mediante la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.- REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, cuyo objetivo es establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

Además, este documento constituye una herramienta clave para la transparencia que caracteriza a esta gestión municipal y un eje fundamental de interacción entre la institución y la ciudadanía.

En tal virtud el presente informe ha sido construido en el marco de lo establecido por la metodología emitida por el Consejo de Participación Ciudadana, tomando en cuenta los aportes, planteamientos y sugerencias de la ciudadanía

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 Ubicación geográfica e impacto territorial

En el nororiente de la provincia de Pichincha, se encuentra ubicado el Cantón Pedro Moncayo limita al norte con Otavalo, Provincia de Imbabura; al sur y al oeste con el Distrito Metropolitano de Quito; y al este con Cayambe, está conformada por 5 parroquias, cuatro rurales y una urbana: Malchinguí, Tocachi, La Esperanza, Tupigachi y Tabacundo.



Ilustración 1. Ubicación geográfica e impacto territorial



Fuente: SINAT
Elaborado por: SIGTIERRAS

El Cantón Pedro Moncayo, fue creado mediante decreto Legislativo el 26 septiembre de 1911, cuenta con una población al 2010 de 33.172 habitantes (49% mujeres) en su mayoría mestiza (67%) e indígena (26%) que viven en el área rural, con un promedio de 7.4 años de escolaridad (INEC, 2010); distribuidos en las cinco parroquias: Tupigachi, Tabacundo, La Esperanza, Tocachi y Malchinguí, es importante mencionar que el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC realiza una proyección de la población para el año 2020 de 45.524.

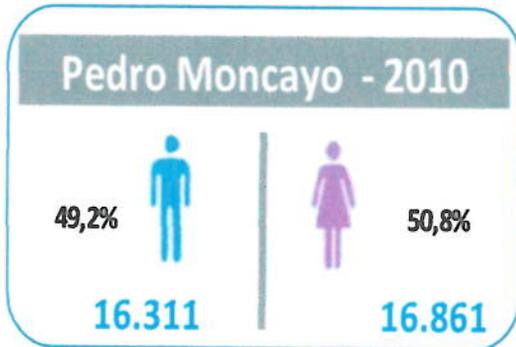
Del total de la población de la Provincia de Pichincha al Cantón Pedro Moncayo, representa el 0.23% de la población nacional y el 1.29% del total de la Provincia.

El 69.68% de su población reside en el área rural (23.113) y el 30.32% reside en el área urbana (10.059).

A continuación, se presentan los datos por población:



Cuadro 1. Población disgregada por sexo



Género	Censo 2001	Censo 2010
Hombre	12.590	16.311
Mujer	13.004	16.861
Total	25.594	33.172

Fuente: INEC-Censo de Población y Vivienda 2001 y 2010
 Elaborado por: GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo

Nuestro Cantón presenta tasas de crecimiento poblacional, tanto rural como urbano, mayores a la provincial y nacional, aspecto que representa presión por servicios básicos como hacía los recursos naturales reflejando además un lento proceso de urbanización con una reducción de la población rural se redujo en un 10% en 20 años, el 80% y en el 2010, el 70%. La población entre 6 y 24 años es de 13.487 personas, de las cuales, la mayoría están localizadas en la parroquia y cabecera cantonal de Tabacundo.

3. PROYECTOS AÑO 2020

3.1. Proyectos Emblemáticos

Elaboración de Estudios Preliminares y Definitivos de la Ampliación de la Vía Panamericana de 2 a 4 Carriles, Tramo: Gasolinera Masgas – “Y” de Tabacundo, Longitud Aproximada 3 km, del Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha

La intervención está encaminada a mejorar las condiciones de circulación vehicular, accesibilidad de vehículos a áreas de estacionamientos y paradas de buses adecuadas y seguras, brindando seguridad a los peatones



Elaboración de Estudios y Diseños de Asfaltado y Adoquinados en Varias Vías del Cantón Pedro Moncayo Provincia de Pichincha

Al realizar este proyecto, permitirá elevar el nivel de servicio vehicular, incremento en la seguridad de operación, reducción de accidentes y mejorar la administración de la red vial, para de esta manera reducir la incidencia de los costos de transporte en los precios de mercado, costos de producción y de operación, mantenimiento vehicular.

Contribuyendo mejorar el nivel de vida de la población.



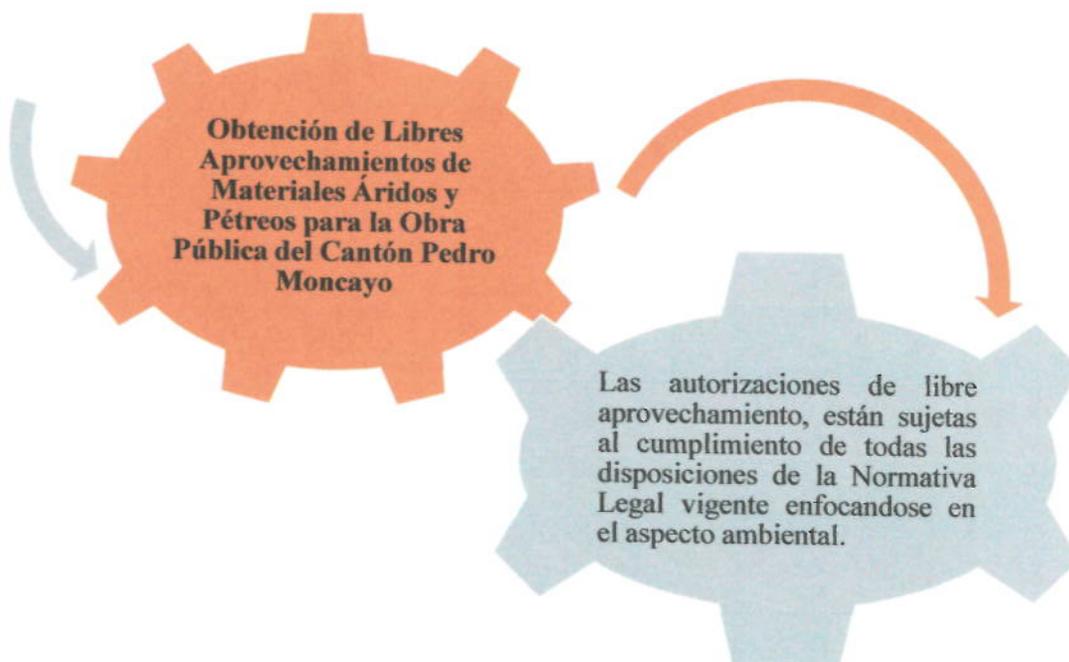


Regeneración Urbana Primera Fase de la Plazoleta la Banda Parroquia Tabacundo

Con el fin de conseguir el mejoramiento de la Plazoleta ubicada el Sector de la Banda, la misma que es un símbolo Cantonal donde se registraron acontecimientos importantes del pasado y están directamente involucrados con nuestra historia.



3.2. Enfoque Ambiental





3.3. Enfoque Social

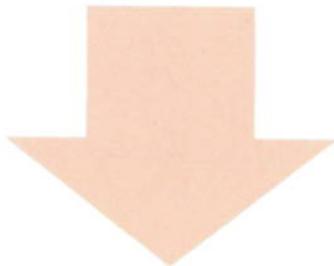


Entrega de kits de alimentos a Grupos de Atención Prioritaria





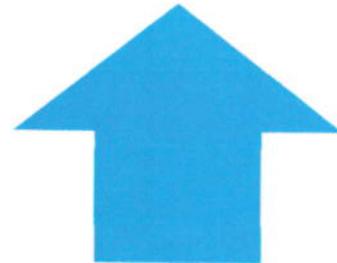
3.4. Enfoque de Asentamientos Humanos

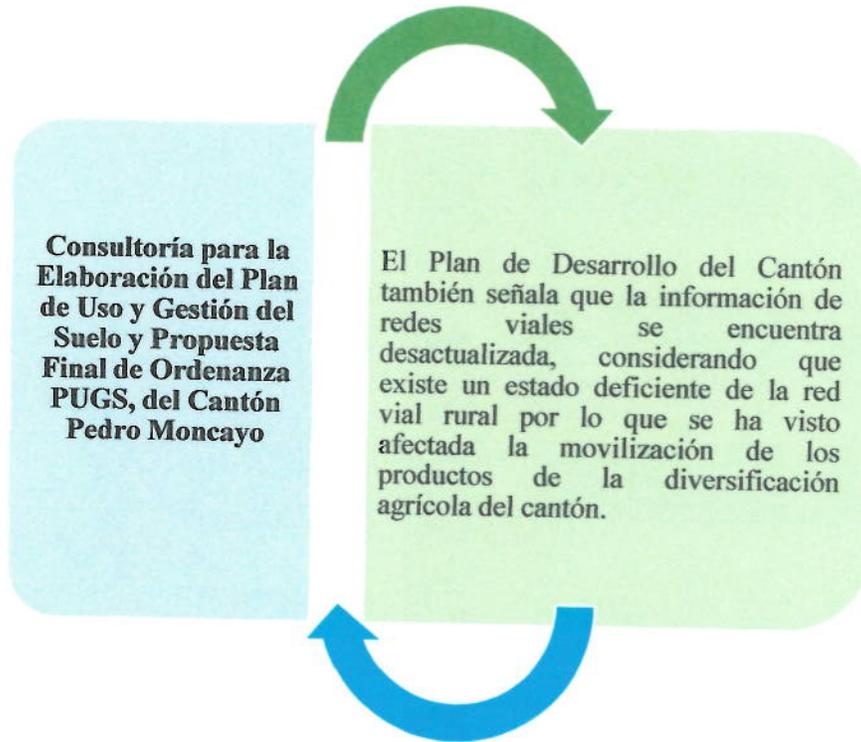


Consultoría para el Diseño e Implementación de la Metodología de Valoración de Suelo y Edificaciones del Sector Urbano del Cantón Pedro Moncayo, para el Bienio 2020 – 2021



El GADM Pedro Moncayo con el fin de actualizar la valoración predial urbana para el período 2020 – 2021; es necesario que la información sea actualizada en la herramienta catastral que dispone la Municipalidad, permitiendo mantener una visión integral y multifinalitaria de los datos actualizados de los bienes inmuebles.





3.5. Enfoque de Viabilidad e Infraestructura



- ✓ Conformación para embaulado en la Comunidad de la Nueva Esperanza.
- ✓ Mejoramiento de la vía y ampliación de la Comunidad de Nueva Esperanza.
- ✓ Conformación para embaulado en la Comunidad de Cananvalle.
- ✓ Mantenimiento de la vía Guaraquí.
- ✓ Mantenimiento de la vía de Angumba a Puruhantag.
- ✓ Conformación de embaulado en el Barrio Granobles.
- ✓ Ampliación de la vía y mantenimiento en el Barrio 13 de abril.
- ✓ Conformación de la vía para el adoquinado del Barrio Vicente Solano.
- ✓ Mantenimiento de la vía en el Sector de Cubinche.

- ✓ Conformación del talud con material pétreo (piedra) de la mina Puruhantag en el estadio El Rosario.
- ✓ Mejoramiento y ampliación de 100 m de la vía de la Comunidad de Chaupiloma.
- ✓ Conformación y mejoramiento de plataforma para el parqueadero del Polideportivo.
- ✓ Excavación de 300m para colocación de tubería de agua potable en la Comunidad de Chaupiloma
- ✓ Adoquinado, Parroquia Malchinguí - Calle San Eulalia: Mejoramiento de la circulación, es una buena obra, es un beneficio para la ciudad y para las personas que circulan por estas calles.



4. TEMAS SOLICITADOS POR LA CIUDADANÍA – FASE 1

Resultado de las Asambleas Ciudadana Locales efectuadas durante la semana del 21 al 28 de abril del 2021, se definieron temas que la ciudadanía requiere sean incluidos en el informe de rendición de cuentas correspondiente al año 2020.

A continuación, se detallan los temas por Componentes:

4.1. Componente Biofísico

En este componente la ciudadanía se pronunció solicitando que se detalle los siguientes temas:

PARROQUIA LA ESPERANZA

TEMA 1: Permisos ambientales que se han generado para las plantaciones, considerando el tema de contaminación

El GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, al no ser Autoridad Ambiental de Aplicación responsable, no está facultado para emitir permisos ambientales. Sin embargo, la Dirección de Gestión Ambiental realizó inspecciones constantes de las florícolas en atención a denuncias presentadas por la población.

En el año 2020 no se presentó ningún requerimiento por parte de la parroquia La Esperanza, por tal motivo no se realizaron inspecciones de florícolas.

TEMA 2: Proceso de desinfecciones en la parroquia

Durante el año 2020, como medida para mitigar la expansión del virus COVID-19, la Municipalidad realizó la desinfección de las calles principales y secundarias de la parroquia La Esperanza; utilizando una solución de hipoclorito de sodio e hipoclorito de calcio, la cual fue esparcida mediante el uso de bombas de fumigación estacionarias.

A continuación, se detallan los sitios que se intervinieron:

Cuadro 2. Sitios de desinfección

FECHA	LUGAR DE DESINFECCIÓN	HORA
18/03/2020	Guaraquí, Chimbacalle, Tomalón, El Rosario, Cubinche, parque y alrededores	18h00
16/04/2020	Guaraquí, Chimbacalle, Tomalón, El Rosario	07h00
21/04/2020	Cubinche, El Rosario, parques y alrededores	07h00
23/04/2020	Guaraquí, Chimbacalle, Tomalón.	07h00
06/05/2020	Guaraquí, Chimbacalle, Tomalón, El Rosario, Cubinche, parque y alrededores	07h00
08/05/2020	Chimbacalle	07h00
12/05/2020	Chimbacalle, Guaraquí	07h00
20/05/2020	Guaraquí, Chimbacalle, Vicente Solano	07h00

Fuente: Registro de Desinfección de la Unidad de Calidad Ambiental

Elaborado por: Dirección de Gestión Ambiental, Unidad de Calidad Ambiental



PARROQUIA TOCACHI

TEMA 3: Proyecto de gestión de residuos sólidos en la parroquia

En cumplimiento de la normativa ambiental vigente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, realizó la gestión integral de los residuos sólidos tanto en el área urbana y rural a nivel cantonal; esto se lo efectuó con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía; para lo cual se determinó el cronograma de rutas de recolección, en función del histórico de generación de los residuos sólidos.

En este sentido, durante el año 2020 se determinaron dos rutas de recolección de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro 3. Rutas de Recolección en la Parroquia de Tocachi

RUTA	DÍA	HORA
Centro de Tocachi	Lunes	07H00 – 11H00
Al alrededores de Tocachi	Viernes	07H00 – 11H00

Fuente: Rutas de Recolección

Elaborado por: Dirección de Gestión Ambiental, Unidad de Residuos Sólidos

Es oportuno mencionar que en el año 2020 se realizó la disposición final de 4.129,67 toneladas de residuos sólidos a nivel cantonal, de las cual aproximadamente el 11% de estos residuos provienen de la parroquia de Tocachi.

Cuadro 4. Cantidad de Residuos Sólidos con Disposición Final por Parroquias

PARROQUIAS	TOTAL (Ton)	PORCENTAJE
Malchinguí	754,82	18%
Tocachi	441,93	11%
Tupigachi	692,87	17%
La Esperanza	496,73	12%
Tabacundo	1.743,32	42%
TOTAL	4129,67	100%

Fuente: Registro de pesajes de la Unidad de Residuos Sólidos

Elaborado por: Dirección de Gestión Ambiental, Unidad de Residuos Sólidos

TEMA 4: Proceso de control, limpieza e higiene en el Mercado Municipal

El Mercado Municipal, cuenta con 128 locales y/o puestos comerciales conformados por varias secciones como: artículos de bazar, abastos, hortalizas, verduras, frutas, papas, plantas medicinales, alimentos preparadas, alimentos rápidos, espacio físico sin infraestructura, almacenes, ropa, mariscos, pollos y cárnicos.



Cuadro 5. Mercado Municipal, secciones, locales y puestos

SECCIONES	CANTIDAD DE LOCALES Y/O PUESTOS
Lácteos	2
Bazar y varios	14
Plásticos	3
Abarrotes	4
Legumbres y papas	25
Frutas	9
Espacio físico sin infraestructura	2
Alimentos rápidos	7
Alimentos preparados	22
Ropa	23
Mariscos	4
Carnes	7
Pollos	6
TOTAL	128

Fuente: Dirección de Servicios y Control Público

Elaborado por: Dirección de Servicios y Control Público, Unidad de Control y Mantenimiento de Espacios Públicos, Mercados, Ferias, Cementerios, Parques y Jardines.

Los arrendatarios del Mercado Municipal realizaron mingas de limpieza en las áreas internas y externas de sus locales.

Adicionalmente, los trabajadores del GAD Municipal realizaron los mantenimientos de limpieza y arreglo de canaletas en el techo de las instalaciones del Mercado Municipal.

El GAD Municipal aporta con personal para realizar la limpieza tanto en la parte interna del Mercado Municipal como también en las calles González Suárez y Segundo Espinoza en los horarios de 05h30 am hasta las 09h30 am y de 17h00 pm hasta 21h00 pm.

Tomando en cuenta *La Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Ocupación y Funcionamiento del Mercado Municipal del Cantón Pedro Moncayo*, en la cual manifiesta en el Art. 24 “*Coordinador/a del Mercado. Es quién está a cargo de la coordinación del mercado, por lo que es de su exclusiva responsabilidad velar por el funcionamiento y cuidado de las instalaciones del mercado; así como también velará para que el expendio de los productos de buena calidad; y, para que se presente una excelente atención al cliente*”. En tal virtud, la Dirección de Gestión de Servicios y Control Público impartió varios talleres con la finalidad de implementar los protocolos de bioseguridad para COVID 19, con el fin de brindar seguridad a los arrendatarios y comerciantes que asistieron al Mercado.

Adicionalmente, a través de la Unidad de Higiene y Saneamiento se realizó el proceso de fumigación para el control de roedores y vectores en el Mercado Municipal, el cual se ejecutó en tres etapas:

- ✓ Inspección e instalación de las pastillas para bajar el índice poblacional de roedores.



- ✓ Fumigación de insecticida para el control de insectos en el cual se efectuó un tratamiento con productos de baja toxicidad direccionados a estructuras y focos de infecciones (cucarachas).
- ✓ Inspección final para evaluar la existencia de roedores e insectos y aplicación

PARROQUIA TUPIGACHI

TEMA 5: Regularización ambiental en lo relacionado a las florícolas

El GAD Municipal expide *La Ordenanza para la Gestión Ambiental Pública, Aprobación y Control Ambiental de la Construcción y Funcionamiento de Plantaciones Florícolas en el Cantón Pedro Moncayo.*

Debido a los cambios que se han realizado a la normativa ambiental nacional, los artículos aplicables del Título I de la Gestión Ambiental Pública de la ordenanza anteriormente mencionada fueron actualizados por:

Art. 10.- Residuos sólidos. - *Toda persona natural o jurídica, está obligada a mantener óptimas condiciones higiénicas y de aseo, las instalaciones de la empresa, su frente de vía y el entorno debiendo por tanto realizar en forma permanente la limpieza de los frentes del inmueble y el desbroce de malezas*

Art. 11.- Residuos especiales o peligrosos. - *Todas las unidades productivas florícolas que generen residuos sólidos especiales y/o peligrosos, deberán implementar una política de disposición final adecuado de conformidad con su respectivo plan de manejo ambiental. Si el reciclaje o rehusó no es viable, los residuos deberán ser entregados a gestores o recicladores autorizados por el Autoridad Ambiental Nacional (AAN) o la Autoridad Ambiental de Aplicación responsable (AAAr).*

Los productores florícolas y proveedores de servicios a estos, deberán llevar un registro de los residuos generados indicando el volumen y sitio de disposición de los mismos, como respaldo para las inspecciones ambientales. (...)

Art. 16.- Manejo integrado del recurso agua. - *La descarga de aguas lluvias colectadas por los invernaderos, serán encausadas a reservorios, en ningún caso se podrán descargar directamente hacia caminos, senderos, vías públicas, o afectar a terceros. (...)*

Art. 17.- Condiciones de reservorios. - *Los reservorios para la recolección de aguas lluvias no deberá generar filtraciones. Estos serán tratados con materiales que impermeabilicen el suelo y sus paredes. Para su construcción se establecerá un retiro mínimo de cinco metros (5) desde los linderos y/o afectaciones viales que establezcan las normas y normativa local. (...)*



Art. 20.- Aguas residuales. - Está prohibido el vertido sin el tratamiento adecuado previo, de las aguas residuales provenientes del tratamiento de triple lavado de envases o recipientes que hayan contenido agroquímicos o plaguicidas, sobre el suelo, cuencas, micro cuencas, acequias, quebradas, canales de agua, entre otros.

Art. 21.- Manejo integrado del recurso suelo. - Las unidades productivas florícolas, están en la obligación de utilizar técnicas de producción limpia que no degraden la calidad del suelo agrícola, ni afecten su fertilidad. Para el efecto deberán implementar procedimientos técnicos para el uso racional de plaguicidas y agroquímicos, debiendo usar productos biológicos y de etiqueta verde o azul.

Se prohíbe la utilización de agroquímicos de etiqueta amarilla o roja. Para su utilización excepcional será imprescindible contar con la respectiva licencia ambiental y, e correspondiente Plan de Manejo, y la autorización por la Autoridad Ambiental Nacional (AAN) o la Autoridad Ambiental de Aplicación responsable (AAAr).

En referencia al cumplimiento de lo establecido en *La Ordenanza para la Gestión Ambiental Pública, Aprobación y Control Ambiental de la Construcción y Funcionamiento de Plantaciones Florícolas en el Cantón Pedro Moncayo*, en lo que se refiere al tema ambiental, la Dirección de Gestión Ambiental durante el año 2020 realizó 16 inspecciones a actividades florícolas y cultivo de flores en la parroquia de Tupigachi.

Ilustración 2. Ubicación de las Florícolas Inspeccionadas



Fuente: Registro de Inspecciones de la Unidad de Calidad Ambiental
Elaborado por: Dirección de Gestión Ambiental, Unidad de Calidad Ambiental

Cuadro 6. Listado de Florícolas Inspeccionadas

No.	FECHA DE INSPECCIÓN	RAZÓN SOCIAL	PERMISO AMBIENTAL / ESTATUS	HECTÁREAS	DESECHOS PELIGROSO
1	10/01/2020	Bella Rosa 1	Registro Ambiental GAD PP	14.58	Hazwat
2	03/09/2020	Picasso Roses	Registro Ambiental GAD PP	10.46	Hazwat
3	05/03/2020	Sisapamba Rosas y Rosas	Licencia Ambiental GAD PP	21.8	Hazwat
4	02/10/2020	Ecuadorian Flower Grunk	Licencia Ambiental (En trámite)	25	Hazwat
5	03/09/2020	Fleurosa	Licencia Ambiental GAD PP	25	Hazwat
6	05/10/2020	Agritab	Registro Ambiental GAD PP	13	Hazwat
7	01/10/2020	Luxusblumen	Registro Ambiental GAD PP	8	Hazwat
8	12/08/2020	Grow Flowers	Licencia Ambiental (En trámite)	21.1	Hazwat
9	22/09/2020	Segundo Albuja	Certificado Ambiental MAE	0.28	Campo Limpio
10	08/12/2020	Luis Castillo	Certificado Ambiental MAE	0.20	Proveedor de agroquímicos
11	22/09/2020	José Quilumbaquin	Certificado Ambiental MAE	0.12	Sin gestor
12	08/12/2020	Carlos Castillo	Certificado Ambiental MAE	0.4	Proveedor de agroquímicos
13	23/06/2020	José Pujota	Certificado Ambiental MAE	0.1	Sin gestor
14	10/01/2020	Rosecon	Licencia Ambiental (En proceso)	20	Hazwat
15	05/08/2020	Carmen Castillo	Certificado Ambiental MAE	0.1	Campo Limpio
16	07/10/2020	Stalin Cobacango	No tiene	0.1	Sin gestor

Fuente: Registro de Inspecciones de la Unidad de Calidad Ambiental
Elaborado por: Dirección de Gestión Ambiental, Unidad de Calidad Ambiental

Cabe mencionar que el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo no es el encargado de emitir el Permiso Ambiental para florícolas, sino el GAD Provincial de Pichincha (GAD PP), quien tiene la acreditación como Autoridad Ambiental de Aplicación responsable en el territorio.

Sin embargo, la Dirección de Gestión Ambiental, a través de sus técnicos verifica que las actividades florícolas no causen daños al medio ambiente y a la comunidad; verificando principalmente la gestión de los residuos (orgánicos, reciclables y peligrosos/especiales), el manejo de las aguas lluvias y el tratamiento de las aguas residuales.

Además, en el año 2020 se efectuaron varias reuniones de trabajo con el GAD Provincial de Pichincha, esto fue con la finalidad de que exista más control a las actividades económicas en el Cantón, especialmente al sector florícola. Como resultado de estas reuniones se planteó el Plan Piloto de Manejo Ambiental en el Cantón Pedro Moncayo.



TEMA 6: Contaminación de las fuentes de agua

En la parroquia de Tupigachi, sector Granobles, la quebrada sin nombre se vio afectada por la ejecución de actividades de aprovechamiento forestal por parte de una empresa florícola, generando la obstaculización del cauce normal de la quebrada. Por lo cual la Dirección de Gestión Ambiental procedió con la inspección del sitio para verificar la afectación, posteriormente se notificó al representante legal de la empresa florícola para que proceda con la limpieza del material vegetal que obstaculizo el cauce natural de la quebrada. Cabe mencionar que posteriormente la Dirección de Gestión Ambiental verificó que la empresa florícola haya realizado la limpieza solicitada.

TEMA 7: Gestión integral residuos sólidos comunes y especiales (plásticos de invernaderos)

En el año 2020, la Dirección de Gestión Ambiental a través de la Unidad de Residuos Sólidos gestionó 692,87 toneladas de residuos sólidos comunes generados en la parroquia de Tupigachi durante el año en mención; esto representa en volumen global el 17% del total de los residuos sólidos comunes generados en el cantón Pedro Moncayo. Estos residuos fueron transportados hacia el relleno sanitario del Cantón, el mismo que se encuentra ubicado en la parroquia de Tocachi, sector de Moronga, para su disposición final en una celda impermeabilizada con geo membrana, para de esta manera evitar la contaminación del suelo y posteriormente ser compactados y cubiertos con capas de tierra.

En cuanto a los residuos especiales, específicamente los plásticos de invernadero, según la normativa ambiental vigente, Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, estos residuos deben ser gestionados por quien los genera, es decir que su transporte, tratamiento y disposición final la debe realizar directamente o a través de un gestor ambiental, es decir la persona o empresa que ha utilizado este producto para posteriormente sea convertido en residuo. La entidad encargada de verificar la correcta gestión de los residuos especiales es la Autoridad Ambiental responsable, que en el caso del Cantón Pedro Moncayo es el GAD Provincial de Pichincha.

Durante el año 2020, la Dirección de Gestión Ambiental no ha recibido denuncias formales sobre la mala disposición de los plásticos de invernadero y en el caso de haber existido estas hubiesen sido remitidas al GAD Provincial de Pichincha de manera oportuna para que procedan en el marco de sus competencias según lo otorgado por el Ministerio del Ambiente y Agua.

TEMA 8: Verificación de las florícolas en lo relacionado a descargas de aguas

En el año 2020 la Municipalidad, realizó 16 inspecciones a las actividades florícolas y cultivo de flores en la parroquia de Tupigachi; donde se verificó hacia donde se conducen las aguas residuales generadas en las empresas, teniendo como resultado que en la mayoría de los casos cuentan con un tratamiento primario (fosa de desactivación) antes de descargar las aguas residuales hacia el alcantarillado sanitario.



En aquellas florícolas que no cuentan con conexión al alcantarillado sanitario, las aguas residuales se conducen a pozos sépticos o pozos ciegos.

En cuanto a las emisiones al aire en las florícolas, se pudo verificar la presencia de generadores eléctricos y el mantenimiento que han realizado.

Cabe mencionar que de las descargas de aguas residuales y de las emisiones al aire, las florícolas deben realizar un monitoreo acorde a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental aprobado por el Ministerio del Ambiente y Agua o por el GAD Provincial de Pichincha. Quienes realizan la verificación de los resultados.

TEMA 9: Materiales e insumos destinados para el proceso de desinfección

El Gobierno Nacional mediante Acuerdo No. 00126-2020 publicado el 12 de marzo de 2020 declara el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, en los Servicios de Laboratorio, Unidades de Epidemiología y Control, Ambulancias Áreas, Servicios de médicos y paramédicos, Hospitalización y Consulta Externa, por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID-19.

Oficialmente el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional resuelve que el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, entre otros actores son los encargados de prestar el contingente necesario para la aplicación del *“Protocolo para la Manipulación y Disposición Final de Cadáveres con Antecedentes y Presunción COVID-19”*.

Mediante resolución No. 021 de fecha 3 de abril 2020, la máxima autoridad del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, declaró el estado de emergencia sanitaria en todo el territorio del cantón, en consecuencia de la declaratoria de COVID-19 como pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud y la consecuente declaratoria del estado de excepción en todo el territorio nacional, acto que fuera ratificado por el Concejo Municipal en base a lo determinado en el Art. 60, literal p) del COOTAD;

Por lo antes expuesto, se entregó a la Junta Parroquial de Tupigachi un tanque de 250 kilogramos de Hipoclorito de Sodio. Adicionalmente se entregó a todos los barrios, comunidades y asociaciones jurídicas de la Parroquia en mención los siguientes productos: Newthox, ácido hipocloroso, hipoclorito de sodio e hipoclorito de calcio.

4.2. Componente Sociocultural

PARROQUIA LA ESPERANZA

TEMA 1: Atención de Adultos Mayores en lo relacionado a la asistencia médica, horarios de atención, días y cantidad de visitas

En lo relacionado al Adulto Mayor, se reporta la siguiente información:

Centro Gerontológica de Atención Diurna

- Atención domiciliaria a 33 adultos mayores de lunes a viernes de 08:00am a 17:00pm, con la intervención de profesionales: Trabajador Social, Psicólogo, Terapista Física, Terapista Ocupacional y Auxiliar de Cuidado, de acuerdo a la planificación.
- Mediante llamadas telefónicas se brindó el seguimiento diario a los 33 adultos mayores para reforzar actividades (lúdicas y de motricidad) y recomendaciones en tiempo de pandemia.
- En el mes de marzo del 2020 se realizó la jornada odontológica a los 33 adultos mayores para el cuidado, aseo bucal y prevenir el deterioro de las prótesis.
- La brigada médica se llevó a cabo en diciembre del 2020 conjuntamente con el Centro de Salud de la parroquia La Esperanza, para los 33 usuarios que pertenecen al proyecto adulto mayor modalidad Atención Diurna, un médico general realizó las atenciones en sus respectivos hogares para precautelar la salud de los adultos mayores.

Espacios Activos con Alimentación

- Se atendió a 16 adultos mayores en su domicilio con una visita al mes, en el horario de 08:00am a 17:00pm, con la intervención de un tallerista que ejecutó actividades lúdicas y recreativas.
- Mediante llamadas telefónicas se brindó el seguimiento diario a los 16 adultos mayores para reforzar actividades (lúdicas y de motricidad) y recomendaciones en tiempo de pandemia.
- En el mes de marzo del 2020 se realizó la jornada odontológica a los 16 adultos mayores para el cuidado, aseo bucal y prevenir el deterioro de las prótesis.
- La brigada médica se llevó a cabo en diciembre del 2020 conjuntamente con el Centro de Salud de la parroquia La Esperanza, en el cual un médico general visitó los domicilios de los 16 adultos mayores que pertenecen al proyecto Espacios Activos con Alimentación.

Atención Domiciliaria con y sin Discapacidad

- Atención a 66 adultos mayores con unas visitas domiciliarias al mes, en el horario de 08:00am a 17:00pm, con la intervención de dos promotores sociales que ejecutaron actividades lúdicas, recreativas y fortalecieron las actividades básicas de la vida diaria e instrumentos, cognitivos, afectivos y sociales.
- Mediante llamadas telefónicas se brindó el seguimiento diario a los 66 adultos mayores para reforzar actividades (lúdicas y de motricidad) y recomendaciones en tiempo de pandemia.
- La jornada odontológica se realizó en el mes de marzo del 2020, mismo que fue dirigido a 66 adultos mayores para tratar los temas de cuidado, aseo bucal y prevenir el deterioro de las prótesis.
- En diciembre del 2020 se llevó a cabo la brigada médica conjuntamente con el Centro de Salud de la parroquia La Esperanza, en el cual un médico general visitó los domicilios de los 66 adultos mayores que pertenecen al proyecto Atención Domiciliaria con y sin Discapacidad.

TEMA 2: Parámetros de evaluación para formar parte de los programas Adulto Mayor

Los adultos mayores deben cumplir con los siguientes parámetros de acuerdo a lo establecido en la norma técnica emitida por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES):

- Ser mayor de 65 años
- El adulto mayor debe contar con:
 - Dependencia leve, intermedia o moderada en la modalidad Centro Diurno
 - Autonomía e independencia en la modalidad Atención Domiciliaria
 - Conservar la autonomía en la modalidad Espacios Activos con Alimentación
 - Carnet de discapacidad para la modalidad atención domiciliaria con discapacidad.
- Contar con el registro social menor al 29,77%
- Riesgo o vulnerabilidad
- No debe ser afiliado al IESS
- No deberá percibir una pensión de montepío
- Recibir la pensión de mis mejores años, el bono de adulto mayor o bono de personas adultas mayores con discapacidad.

Los adultos mayores que no son atendidos por medio de los convenios interinstitucionales con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), deben cumplir con los siguientes parámetros para pertenecer al proyecto del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

1. Ser mayor de 65 años
2. Encontrarse en pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad

PARROQUIA MALCHINGUÍ

TEMA 3: Inversión de recursos económicos del proyecto Adulto Mayor

En el año 2020 el GAD Municipal de Cantón Pedro Moncayo firmó un convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES); mismo que prestó la atención de 25 adultos mayores en la parroquia de Malchinguí en la modalidad de Espacios Activos con Alimentación, en los cuales se adquirió los siguientes materiales:

- Material didáctico para realizar actividades lúdicas y recreativas con los adultos mayores con un valor de USD 4.734,01 (Cuatro mil setecientos treinta y cuatro con 01/100 dólares).
- Material de oficina por un valor de USD 800,00 (Ochocientos con 00/100 dólares).
- Entrega de kits de alimentos por un valor de USD 14.505,75 (Catorce mil quinientos cinco con 75/100 dólares), considerando los lineamientos establecidos por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) por la situación de emergencia sanitaria.
- Adquisición de dispositivos médicos por un valor de USD 4.000,00 (Cuatro mil con 00/100 dólares), con el fin de dar seguimiento a las terapias físicas.



- Prendas de protección por un valor de USD 3.500,00 (Tres mil quinientos con 00/100 dólares), con el fin de precautelar la salud del equipo técnico que realizaba visitas domiciliarias.

TEMA 4: Proyecto Adulto Mayor - parámetros que deben cumplir para ser beneficiarios

Los adultos mayores deben cumplir con los siguientes parámetros de acuerdo a lo establecido en la norma técnica emitida por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES):

- Ser mayor de 65 años
- El adulto mayor debe contar con:
 - Dependencia leve, intermedia o moderada en la modalidad Centro Diurno
 - Autonomía e independencia en la modalidad Atención Domiciliaria.
 - Conservar la autonomía en la modalidad Espacios Activos con Alimentación.
 - Carnet de discapacidad para la modalidad atención domiciliaria con discapacidad.
- Contar con el registro social menor al 29,77%
- Riesgo o vulnerabilidad
- No debe ser afiliado al IESS
- No deberá percibir una pensión de montepío
- Recibir la pensión de mis mejores años, el bono de adulto mayor o bono de personas adultas mayores con discapacidad.

Los adultos mayores que no son atendidos por medio de los convenios interinstitucionales con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), deben cumplir con los siguientes parámetros para pertenecer al proyecto del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

1. Ser mayor de 65 años
2. Encontrarse en pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad

PARROQUIA TABACUNDO

TEMA 5: Distribución del presupuesto asignado por el MIES y GAD Municipal para los Grupos Vulnerables

En el año 2020 se atendió a 1.499 usuarios que pertenecen a Grupos de Atención Prioritaria del cantón Pedro Moncayo, el presupuesto asignado para la ejecución de cada uno de los proyectos es el siguiente:



Cuadro 7. Presupuesto Grupos de Atención Prioritaria

CONVENIOS	AÑO 2020	
	MIES USD	GADMPPM USD
Modalidad Atención Domiciliaria sin Discapacidad	62.587,18	53.716,64
Modalidad Atención Domiciliaria con Discapacidad	14.066,61	35.683,12
Modalidad Espacios Activos	97.257,89	24.083,65
Modalidad Atención Diurna	69.944,39	31.121,54
Servicio de Discapacidad Modalidad de Atención en el Hogar y la Comunidad	73.004,40	39.183,82
Apoyo Familiar y Custodia Familiar	33.311,22	27.987,96
Modalidad Centro Gerontológico Residencial	181.309,85	79.560,97
Proyecto Desarrollo Infantil	1.134.406,38	345.302,52
Total Presupuesto año 2020	1.665.887,92	636.640,22

Fuente: Dirección de Acción Social y Grupos Prioritarios

Elaborado por: Dirección de Acción Social y Grupos Prioritarios

El presupuesto asignado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), conforme a lo establecido en los convenios de cooperación es destinado específicamente al pago de remuneraciones del personal técnico de cada proyecto, quienes brindan atención integral y personalizada a los usuarios de grupos de atención prioritaria y a la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad.

El GAD Municipal, dentro de sus obligaciones menciona: *“Aportar con presupuesto, bienes, servicios y/o talento humano, para la ejecución del objeto del convenio de conformidad con el proyecto presentado por el GAD y aprobado por el MIES (...)”*. Es importante indicar que de la asignación del presupuesto del GAD Municipal se realizó adquisiciones de bienes y servicios para beneficio de los grupos vulnerables pertenecientes a los proyectos, los que se detallan a continuación:

- Material de oficina
- Material de aseo
- Material didáctico y fungible
- Prendas de protección (Proyecto Desarrollo Infantil y Equipo Técnico)
- Material de estimulación
- Kits de alimentos
- Dispositivos médicos
- Equipos médicos
- Kits de material de aseo
- Mobiliario (Modalidad Centro Gerontológico Residencial)
- Vituallas (Modalidad Centro Gerontológico Residencial)
- Menaje de hogar (Modalidad Centro Gerontológico Residencial)
- Camas hospitalarias (Modalidad Centro Gerontológico Residencial)
- Colchones anti escaras (Modalidad Centro Gerontológico Residencial)
- Materiales de construcción (Modalidad Centro Gerontológico Residencial)
- Maquinaria y equipo (Modalidad Centro Gerontológico Residencial)
- Contratación del servicio de impresión y reproducción (Rótulos)
- Contratación del servicio de transporte

PARROQUIA TOCACHI

TEMA 6: Inversión de recursos económicos del proyecto Adulto Mayor

Nuestra Institución conjuntamente con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) atendió a 10 adultos mayores de la parroquia Tocachi de la comuna de Tanda pertenecientes a la modalidad Espacios Activos con Alimentación, para lo cual de detalla el presupuesto asignado a dicha Parroquia:

- Material didáctico, por un valor de USD 4.734,01 (Cuatro mil setecientos treinta y cuatro con 01/100 dólares), para realizar actividades lúdicas y recreativas.
- Material de oficina, por un valor de USD 800,00 (Ochocientos con 00/100 dólares).
- Kits de alimentos por un valor de USD 14.505,75 (Catorce mil quinientos cinco con 75/100 dólares), considerando los lineamientos establecidos por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) por la situación de emergencia sanitaria.
- Dispositivos médicos, por un valor de USD 4.000,00 (Cuatro mil con 00/100 dólares), con la finalidad de dar seguimiento a las terapias físicas.
- Prendas de protección cuyo valor fue de USD 3.500,00 (Tres mil quinientos con 00/100 dólares), para precautelar la salud del equipo técnico.

Cabe recalcar que el GAD Parroquial de Tocachi y el Ministerio de Inclusión Económica y Social ejecutan los proyectos directamente en las modalidades de Atención Domiciliaria y Centro Diurno.

TEMA 7: Proyecto Adulto Mayor - parámetros que deben cumplir para ser beneficiarios

Los adultos mayores deben cumplir con los siguientes parámetros de acuerdo a lo establecido en la norma técnica emitida por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES):

- Ser mayor de 65 años
- El adulto mayor debe contar con:
 - Dependencia leve, intermedia o moderada en la modalidad Centro Diurno
 - Autonomía e independencia en la modalidad Atención Domiciliaria
 - Conservar la autonomía en la modalidad Espacios Activos con Alimentación
 - Carnet de discapacidad para la modalidad atención domiciliaria con discapacidad.
- Contar con el registro social menor al 29,77%
- Riesgo o vulnerabilidad
- No debe ser afiliado al IESS
- No deberá percibir una pensión de montepío
- Recibir la pensión de mis mejores años, el bono de adulto mayor o bono de personas adultas mayores con discapacidad.

Los adultos mayores que no son atendidos por medio de los convenios interinstitucionales con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), deben cumplir con los



siguientes parámetros para pertenecer al proyecto del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

1. Ser mayor de 65 años
2. Encontrarse en pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad

TEMA 8: Agendas culturales de la parroquia

Debido a la pandemia COVID-19 que afectó en su totalidad a mundo entero y por ende a nuestro país y por disposición del COE Nacional no se pudo llevar a cabo ningún tipo de festividad que genere gran cantidad de aglomeración. En tal virtud, el GAD Municipal del Cantón de Pedro Moncayo realizó una Reforma a la ordenanza de los recursos de las agendas culturales de las Parroquias.

Considerando el instrumento legal anteriormente mencionado permitió que los recursos asignados sean utilizados para la adquisición de 200 kits de alimentos, una bomba estacionaria, una carpa, una bomba de mochila y productos de desinfección que fueron entregados al GAD Parroquial de Tocachi.

TEMA 9: Acciones del Consejo Cantonal en la parroquia

Durante el año 2020 el Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos, realizaron las siguientes acciones:

- Charlas de sensibilización acerca de los derechos de nuestros adultos mayores, *violencia intrafamiliar, violencia de género, seguimiento a casos de vulneración de derechos.*
- Brindar asistencia social y psicológica a nuestros ciudadanos por el cofinanciamiento.
- Se realizó vinculación con el GAD Parroquial Rural Tocachi, para realizar protocolos en casos que se evidencia vulneración de derechos.
- Atención a personas con discapacidad y adultos mayores en temas de violencia económica y patrimonial, maltrato, herencias.

TEMA 10: Casos de vulneración de derechos, estadísticas de la parroquia

Desde el Sistema de Protección de Derechos del cantón Pedro Moncayo se brindó atención ágil y oportuna a personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria que se encontraban en estado de indefensión o vulneración de derechos; en tal sentido, los casos que se atendieron en el año 2020 corresponden a los siguientes:

- **Grupo de niños, niñas y adolescentes** se ha asesorado en temas de juicios de alimentos, tenencia de menores, un total de 133 casos a nivel cantonal, correspondiendo a la parroquia de Tocachi un total de 15 casos que representa el 11.28% del total de casos reportados.



- **Grupo de mujeres víctimas de violencia** a nivel cantonal se reportaron un total de 131 casos, por violencia intrafamiliar y asesoramiento en temas de divorcio, de los cuales 12 casos corresponden a la parroquia de Tocachi que representa el 9.16% del total de casos de mujeres víctimas de violencia.
- **Personas con discapacidad por abandono, maltrato, violencia económica y patrimonial**, a nivel cantonal se registraron 21 casos, de los cuales 3 casos se reportaron de la parroquia Tocachi que representa el 14.29% del total de casos registrados.
- **Grupo de personas adultas mayores**, se han reportado un total de 96 casos, por abandono, violencia económica e intrafamiliar, maltrato a nivel cantonal, de los cuales 17 casos corresponden a la parroquia Tocachi, siendo en 17.71% de casos.
- **Asesoría legal a hombres y mujeres** a nivel cantonal un total de 107 usuarios, de los cuales 4 corresponden a la parroquia Tocachi, representado por el 3.74%.
- **Personas de movilidad humana en temas de legalización de visas y ayuda humanitaria**, un total de 10 casos a nivel cantonal, de los cuales ningún caso corresponde a la parroquia Tocachi.

TEMA 11: Proceso de prevención en la vulneración de derecho

El Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos, es el organismo encargado de mantener activado el sistema de protección integral de derechos, con la finalidad de brindar atención ágil y oportuna a todos los grupos de atención prioritaria, los accionares del sistema de protección se encuentran enmarcados sobre 4 ejes que se mencionan a continuación:



PARROQUIA TUPIGACHI

TEMA 12: Grupos Vulnerables, línea base al 2019 y porcentaje de incremento en el servicio de atención al 2020

El GAD Municipal mantiene convenios de cooperación técnico económica conjuntamente con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

Durante el año 2019, se suscribió los convenios de cooperación técnico económico entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Moncayo, para la atención integral a grupos vulnerables en 5 proyectos a nivel cantonal, a un total de 1.551 personas entre niños, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad, de los cuales 394 beneficiarios correspondieron a la parroquia de Tupigachi.

En el año 2020 se suscribió 8 convenios de cooperación técnico económico entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Moncayo, para la atención integral a grupos vulnerables, a un total de 1.517 personas entre niños, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad, de los cuales se atendió a 377 usuarios de la parroquia de Tupigachi, entendiéndose que la atención ha presentado una reducción del 5% en comparación al año 2019.

4.3. Componente Económico

PARROQUIA LA ESPERANZA

TEMA 1: Ferias de pequeños y/o nuevos productores

La parroquia La Esperanza se ha caracterizado por desarrollar una propuesta productiva agroecológica, con la finalidad de producir y comercializar productos con alto contenido nutricional, es así que la Asociación de Productores Agroecológicos de La Esperanza (ASOPAE), se ha ido fortaleciendo durante los últimos 12 años, así también, se ha conformado la Asociación de Productores Agrícolas y Comerciantes “Nuestra Esperanza En Desarrollo” (ASOANED), con productores que se encuentran en una etapa de transición de la producción convencional a la agroecología, y un nuevo grupo de productores del Barrio El Rosario durante la declaratoria de emergencia frente a la pandemia suscitada el año 2020. A continuación se detalla las ferias:

Cuadro 8. Ferias de Productores, Agroecológicas y Comunitarias

Nº	FERIAS	PARROQUIA	FERIANTES	ASISTENTES	DÍA DE FERIA	HORARIO
1	ASOPAE	La Esperanza	5	300	Sábado y Domingo	07H00-13H00
2	EL ROSARIO	La Esperanza	15	50	Domingo	07H30-12H30
3	ASOANED	La Esperanza	4	50	Domingo	07H00-13H00

Fuente: Unidad de Producción Agroecológica y Agropecuaria.
Elaborado por: Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura.

Se entregaron 1.000 plántulas de hortalizas y una caneca de 20 litros de caldo sulfocálcicos a cada una de las asociaciones: ASOPAE, ASOANED y al barrio El Rosario, con el fin de impulsar la producción agropecuaria.

El 17 de junio de 2020, se firmó el convenio de concurrencia entre el Gobierno Provincial y el GAD Municipal del Cantón de Pedro Moncayo, para la ejecución de las ferias comunitarias y el apoyo técnico para la producción agroecológica de alimentos que contienen alto valor nutricional.

TEMA 2: Asociaciones productivas

Durante el año 2020 a nivel parroquial se realizó la intervención de ganado porcino con el fin de ejecutar las campañas de vitaminización y desparasitación; apoyando a la prevención de enfermedades y mejorando el cuidado de los animales que se detalla a continuación:

Cuadro 9. Cronograma de la campaña de vitaminización y desparasitación

CAMPAÑA	ESPECIE	PARROQUIA	ANIMALES INTERVENIDOS	BENEFICIARIOS
Vitaminización y desparasitación	Porcinos	La Esperanza	1.295	287
	TOTAL		1.295	287

Fuente: Unidad de Producción Agroecológica y Agropecuaria.

Elaborado por: Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura.

Se entregaron 1.000 plántulas de hortalizas y una caneca de 20 litros de caldo sulfocálcicos a cada una de las asociaciones: ASOPAE, ASOANED y al barrio El Rosario, con el fin de impulsar la producción agropecuaria.

El 17 de junio de 2020, se firmó el convenio de concurrencia entre el Gobierno Provincial y el GAD Municipal del Cantón de Pedro Moncayo, para la ejecución de las ferias comunitarias y el apoyo técnico para la producción agroecológica de alimentos que contienen alto valor nutricional.

PARROQUIA MALCHINGUI

TEMA 3: Apoyo al sector lechero

En la parroquia de Malchinguí no existe sector lechero, en el año 2020 trabajó el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo realizando la intervención de 690 unidades de ganado bovino con el fin de ejecutar las campañas de vitaminización y desparasitación; incrementando la cantidad de producción de leche y mejorando la calidad en las propiedades nutritivas.



PARROQUIA TABACUNDO

TEMA 4: Feria del Barrio La Banda

En el barrio La Banda, la feria Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas Cochasquí Pedro Moncayo (UCCOPEM) está conformada por 70 productores de los cuales:

- 35 productores agroecológicos
- 35 productores de alimentos frescos, artesanales y procesados

Con el fin de dinamizar la economía de la parroquia, la feria se lleva a cabo todos los siguientes días:

Cuadro 10. Ferias de Productores, Agroecológicas y Comunitarias

Nº	FERIA	PARROQUIA	FERIANTES	ASISTENTES	DÍA DE FERIA	HORARIO
1	UCCOPEM	Tabacundo	58	300	Sábado	06H00-11H30

Fuente: Unidad de Producción Agroecológica y Agropecuaria.

Elaborado por: Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura.

PARROQUIA TOCACHI

TEMA 5: Entrega de plántulas y asesoría técnica

En el año 2020 se entregó a la Asociación “Sacha Potrero” y al barrio Santo Cristo los siguientes insumos agropecuarios:

- 2.500 plántulas de hortalizas
- 45 sacos de abono orgánico (pollinaza)
- 50 plántulas arbustivas

Con el fin de reactivar la economía y la producción de la parroquia.

TEMA 6: Campañas de vacunación de animales

En el año 2020 el GAD Municipal del Cantón de Pedro Moncayo conjuntamente con el GAD Provincial de Pichincha, realizó la campaña de vitaminización y desparasitación en la parroquia de Tocachi atendiendo a un total de:



Cuadro 11. Cronograma de la campaña de vitaminización y desparasitación

CAMPAÑA	ESPECIE	PARROQUIA	ANIMALES INTERVENIDOS	BENEFICIARIOS
Vitaminización y desparasitación	Porcinos	Tocachi	348	40
	Bovinos	Tocachi	201	8
	TOTAL		549	48

Fuente: Unidad de Producción Agroecológica y Agropecuaria.

Elaborado por: Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura.

Con la finalidad de que la población acceda a medicamentos y asistencia veterinaria, para evitar enfermedades que perjudique a la salud animal y humana.

PARROQUIA TUPIGACHI

TEMA 7: Ramales terciarios del canal de riego

En el mes de Julio de 2020, se realizó la firma del convenio de concurrencia entre el GAD Provincial de Pichincha y el GAD Municipal del Cantón de Pedro Moncayo, que tiene una duración de 3 años, con la finalidad de poder intervenir y ayudar en la ejecución de algunos proyectos agropecuarios en beneficio de los productores del cantón.

La implementación de redes terciarias por parte del GAD Provincial de Pichincha en el marco del Proyecto del Canal de Riego Cayambe - Pedro Moncayo, desde la Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura en el año 2020 se realizó un estudio técnico complementario, que nos permitirá fortalecer la producción del cantón a través de capacitaciones y acompañamiento técnico.

TEMA 8: Entrega de Plántulas

En el año 2020 el GAD Municipal de Pedro Moncayo coordinó la entrega a la Asociación "TURUJTA", beneficiando a 50 productores los siguientes insumos agropecuarios:

- 1.500 plántulas de hortalizas
- 25 de litros de caldo sulfocálcicos

Con el fin, mitigar el desabastecimiento de las plántulas por motivo de la pandemia, contribuyendo a reactivar la economía y la producción de la parroquia

TEMA 9: Fortalecimiento de Ferias

La Parroquia de Tupigachi durante el año 2020 a consecuencia del confinamiento por la pandemia fortaleció a la feria la TURUJTA y desarrollo nuevas ferias como Loma Gorda,



Ñño Loma, Cajas Jurídica y Centro de Tupigachi con la finalidad de abastecer las necesidades alimenticias de la parroquia, con la participación promedio de 100 productores y emprendedores.

Con el fin de dinamizar la economía de la parroquia, las ferias se llevaron a cabo los fines de semana, en horarios de:

Cuadro 12. Ferias de Productores, Agroecológicas y Comunitarias

Nº	FERIAS	PARROQUIA	FERIANTES	ASISTENTES	DÍA DE FERIA	HORARIO
1	ÑAÑO LOMA	Tupigachi	15	300	Viernes	07H00-13H00
2	TURUJTA	Tupigachi	12	100	Miércoles	07H30-13H00
3	LOMA GORDA	Tupigachi	25	200	Sábado	07H00-14H00
4	CENTRO DE TUPIGACHI	Tupigachi	9	50	Sábado	09H00-14H00
5	CAJAS JURÍDICA	Tupigachi	10	50	Domingo	08H00-13H00

Fuente: Unidad de Producción Agroecológica y Agropecuaria.

Elaborado por: Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura.

TEMA 10: Pequeños emprendedores de Lácteos y Frutillas

Durante el año 2020 la Parroquia de Tupigachi contó con 6 grupos de emprendedores en el sector lechero y sus derivados, que se detalla a continuación:

Cuadro 13. Organizaciones y Centros de Acopio de Leche

Nro.	ORGANIZACIONES Y CENTROS DE ACOPIO DE LECHE	# SOCIOS Y PROVEEDOR	LITROS POR DÍA	PORCENTAJE
1	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO SANPABLITO AAPEDSPA	54	1.000	16,81%
2	ASOCIACIÓN EL TREBOL	138	600	10,08%
3	ASOCIACIÓN EL LECHERITO	27	400	6,72%
4	ASOCIACIÓN JATUN ÑAN	70	900	15,13%
5	JOSE M. TOAPANTA (Lácteos San Pablito)	60	2.400	40,34%
6	COMUNA SANTA MÓNICA	115	650	10,92%
	TOTAL LITROS DE LECHE	464	5.950	100,00%

Fuente: Unidad de Producción Agroecológica y Agropecuaria.

Elaborado por: Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura.

De acuerdo a la tabla, se determina que existen 6 grupos u organizaciones de producción y comercialización de leche con una producción de 5.950 litros diarios, con aproximadamente 464 personas y sus familias vinculadas directamente.

A nivel cantonal existen un gran número productores individuales, fincas y haciendas ganaderas dedicadas a la actividad que no se encuentran registrados en este documento.

En lo relacionado a los emprendimientos de cultivo de frutilla se registró alrededor de 50 productores en la parroquia.

4.4. Componente Asentamientos Humanos

PARROQUIA LA ESPERANZA

TEMA 1: Expropiaciones de los Barrio San Luis y Mojanda para la construcción de casas barriales

La Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial en lo referente a “*Predios de Expropiación para el Proyecto de Gestión de Expropiación de Terrenos Aptos para Proyectos Estratégicos a Nivel Cantonal*”, se realizaron los siguientes trabajos:

- a) Levantamiento de información de los predios a expropiar mediante visita técnica (Ubicación, factores de diseño, propietarios, áreas y dimensiones).
- b) Levantamiento topográfico de los predios en los barrios San Luis y Mojanda.
- c) Elaboración de planos topográficos respectivos

TEMA 2: Limitación de barrios y comunidades

En el mes de agosto del 2020, Sr. Wilmer de la Torre Presidente del Comité Pro mejoras del Barrio 6 de Enero de la Parroquia La Esperanza, ingreso la solicitud para que se: “*(...) actualice con quien corresponda los límites del Comité Pro mejoras del Barrio 6 de Enero de la Parroquia La Esperanza*”.

Una vez que la Dirección de Avalúos y Catastros analizó el requerimiento en mención se pudo determinar el fundamento legal para proceder con la solicitud:

Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde:

- z) *Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial.*”

Este requerimiento fue atendido de manera oportuna el 20 de agosto del 2020, en el mismo que se concluyó: “*(...) Por estas consideraciones debo manifestar que no se puede realizar la delimitación del Barrio 6 de Enero sin previa socialización, levantamiento de información en el sitio, un estudio técnico de delimitación de Barrios y la Personerías Jurídicas de los mismos.*”



TEMA 3: Delimitación del área Urbana y Rural

En lo que se refiere a la Delimitación de zonas urbanas y rurales de la Parroquia La Esperanza, la Municipalidad cuenta con el instrumento legal “*Reforma a la Ordenanza, de Delimitación Urbana de la Parroquia La Esperanza, del Cantón Pedro Moncayo*”, la misma que se encuentra vigente desde el 05 de diciembre del 2013 y sancionada el 09 de diciembre del mismo año.

Es importante recalcar que este instrumento abarca tanto las zonas urbanas como rurales de la Parroquia en mención.

Ilustración No. 3 Catastro Cantonal



Fuente: SINAT
Elaborado por: SIGTIERRAS

TEMA 4: Re avalúos catastrales

Durante el primer trimestre del año 2020 se inició el proceso de la consultoría de “*Diseño e implementación de la metodología de valoración de suelo y edificaciones del sector urbano del Cantón Pedro Moncayo para el bienio 2020-2021*”; una vez culminado el primer semestre se efectuó la socialización del mencionado proyecto a Presidentes de Barrios y Comunidades; esto fue con el fin de dar a conocer la actualización catastral y valoración de los predios urbanos y rurales.



PARROQUIA TABACUNDO

TEMA 5: Proceso de legalización de escrituras de la Casa Barrial La Banda

Mediante el “*Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo*”, mismo que se encuentra vigente desde el 28 de junio del 2019 y cuenta con un plazo de 4 años a partir de su suscripción.

Durante el año 2020 se realizó el levantamiento topográfico de la Casa Barrial La Banda con personal técnico tanto de la Municipalidad como del GAD Provincial de Pichincha; se levantó información indispensable para la elaboración de los planos, los mismos que fueron aprobados y firmados en enero del 2021 por el Ing. Edison Guerra Coordinador Rural del GAD Provincial de Pichincha y el Sr. Virgilio Andrango Alcalde del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

Se tiene previsto concluir con este proceso en el primer semestre del 2021.

TEMA 6: Proyectos Estratégicos

Durante el año 2020 se realizaron algunos proyectos, los mismos que permitirán mejorar el desarrollo urbanístico del Cantón y la calidad de vida de la población, que permitirá adoptar acciones concertadas entre los actores locales.

A continuación, se detalla los proyectos más representativos para la Parroquia Tabacundo:

Plaza La Banda: En el primer semestre del año 2020 se efectuó el levantamiento de información referente a los predios donde se construirá la Plaza en mención, el segundo semestre del 2020 se realizaron los planos arquitectónicos, análisis de precios unitarios (APUS) y determinación del presupuesto referencial.

Plaza de las Rosas: En el segundo semestre del año 2020 se recopiló información referente a los predios de dicha Plaza; en el mismo periodo se realizó el análisis de viabilidad para el embaulado de la quebrada el Pimán y la apertura del trazado vial para el proyecto.

PARROQUIA TOCACHI

TEMA 7: Proceso de expropiación de predios para la construcción del Coliseo de Tocachi

En cuanto al Proyecto “*Predios de Expropiación Para El Proyecto de Gestión de Expropiación de Terrenos aptos para Proyectos Estratégicos a Nivel Cantonal*” en lo relacionado a la Parroquia Tocachi, la Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial en el primer semestre del año 2020 efectuó el levantamiento de la información del predio a expropiar donde se pretende establecer el diseño del Coliseo de la Parroquia; adicionalmente se realizó el levantamiento topográfico del predio



TEMA 8: Proceso de expropiación de predios para la construcción de macro reservorios

Durante el año 2020 la Municipalidad no recibió ningún requerimiento para expropiaciones de predios para la construcción de macro reservorios.

TEMA 9: Potencialidad del PUGS para la parroquia

La Municipalidad durante el primer semestre del año 2020, efectuó el proceso del levantamiento de la necesidad para el Plan de Uso y Gestión de Suelos, para lo cual dentro de sus proyectos planificados se contaba con la contratación de la “*Consultoría para la Elaboración del Plan de Uso y Gestión del Suelo y Propuesta Final de Ordenanza PUGS del Cantón Pedro Moncayo*”, es importante considerar que el Plan en mención será a nivel cantonal, parroquial y barrial. Este instrumento técnico y legal permitirá ordenar territorialmente al Cantón para un desarrollo adecuado en el futuro.

Con fecha 4 de noviembre del año 2020 se firmó el contrato de consultoría.

TEMA 10: Declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado tras de la Iglesia de la parroquia

Durante el año 2020 la Municipalidad no ha recibido ninguna solicitud para la declaratoria de bienes mostrencos de los predios ubicados en la Parroquia de Tocachi.

PARROQUIA TUPIGACHI

TEMA 11: Legalización de líneas de fábrica en la comunidad San Pablito

Los Informes de Regulación Municipal (IRM o líneas de fábrica) se emiten bajo “*La Ordenanza para la Administración, Regulación, Control y Ordenamiento del Plan Físico Territorial del Cantón Pedro Moncayo*”, Título XV - Capítulo 1 – Línea de Fábrica, Art. 150 y Art. 151, documento tal que indica los anchos viales propuestos para el Cantón.

En el año 2020 se emitieron aproximadamente 124 Informes de Regulación Municipal o Líneas de fábrica en la Comunidad San Pablito de Agualongo.

TEMA 12: Plazo contractual de PUGS, considerando que solo existió una visita en territorio por parte de la empresa consultora

La Municipalidad durante el primer semestre del año 2020, efectuó el proceso del levantamiento de la necesidad para el Plan de Uso y Gestión de Suelos, para lo cual dentro de sus proyectos planificados se contaba con la contratación de la “*Consultoría para la Elaboración del Plan de Uso y Gestión del Suelo y Propuesta Final de Ordenanza PUGS del*

Cantón Pedro Moncayo”, es importante considerar que el Plan en mención será a nivel cantonal, parroquial y barrial. Este instrumento técnico y legal permitirá ordenar territorialmente al Cantón para un desarrollo adecuado en el futuro.

Con fecha 4 de noviembre del año 2020 se firmó el contrato de consultoría.

TEMA 13: Proceso de legalización de escrituras de la casa del pueblo y oficinas del GAD Parroquial

Durante el año 2020 el Sr. Fernando Vinueza Presidente del GAD Parroquial de Tupigachi solicitó a la Municipalidad se dé inicio al proceso Rectificación de Cabidas y Linderos de la Casa del Pueblo y las oficinas del GAD Parroquial; para lo cual la Dirección de Avalúos y Catastros conformó el expediente N° CL 206-2020.

En reuniones de trabajo entre los involucrados tanto de la Municipalidad como del GAD Parroquial, informó de manera oportuna que la documentación presentada representaba un 70%, para lo cual se requería cumplir con los requisitos establecidos en *“La Ordenanza para la Administración, Regulación, Control y Ordenamiento del Plan Físico Territorial del Cantón Pedro Moncayo”*; aprobada el 31 de octubre del 2019.

Los insumos que se encuentran pendientes por entregar por parte del GAD Parroquial son:

- Carta de pago del impuesto predial del año en curso
- Pago de tasa administrativa para el trámite de cabidas y linderos
- Solicitud firmada por los involucrados

TEMA 14: Proceso de legalización predios San Pablito de Agualongo

En el año 2020 la Municipalidad no ha recibido ninguna solicitud para dar inicio al proceso de legalización de predios de San Pablito de Agualongo.

Es importante recalcar que en el primer trimestre del año en curso el Sr. Arturo Guasgua ingreso el trámite en mención.

TEMA 15: Proceso de legalización de escrituras tanques de agua Comunidad Chaupiloma

En el año 2020 la Comunidad de Chaupiloma solicitó a la Municipalidad para que se dé inicio a la Legalización de Escrituras de los Taques de Agua; en tal virtud la Dirección de Avalúos y Catastros efectuó el proceso del levantamiento topográfico y elaboración de planos.

Posteriormente en reunión de trabajo entre las partes interesadas se supo informar de manera oportuna la necesidad de completar el expediente, considerando que no existía

documentación legal para de esta manera poder continuar con el trámite de legalización. Hasta el segundo semestre del año 2020 no se ingresaron los insumos solicitados.

4.5. Componente de Movilidad, Energía y Conectividad

PARROQUIA LA ESPERANZA

TEMA 1: Garantías en los adoquinados realizados por la Municipalidad

En el mes de diciembre del año 2019 se adquirió adoquín hexagonal mediante proceso de catálogo electrónico, para la Calle Virgilio Valencia de la Comunidad de Cubinche, el proveedor adjudicado de la Orden de Compra generada en el sistema del SERCOP, presenta los ensayos de certificación de calidad al momento de la entrega del producto.

Durante el primer semestre del 2020 la Municipalidad mediante la Dirección de Obras Públicas realizó los siguientes trabajos en la Calle Virgilio Valencia:

- Tendido
- Hidratación
- Compactación de sub base clase 3 y
- Colocación de 420 ml de adoquín

Este último se realizó mediante mano de obra calificada de la Municipalidad.

TEMA 2: Cerramiento de la Escuela Leopoldo Chávez

En el año 2020, dirigentes de la Escuela de Educación Básica “*Leopoldo N. Chávez*”, solicitaron al GAD Municipal la construcción del cerramiento de la escuela antes mencionada.

La Municipalidad a través de la Dirección de Obras Públicas efectuó la inspección técnica y cuantificación de materiales necesarios para la construcción del cerramiento.

TEMA 3: Cunetas de la vía que conecta La Esperanza y el Barrio La Cruz

La Municipalidad durante el segundo semestre del año 2020, procedió a la construyó de 200 metros de cunetas esto fue con el fin de evitar que el agua filtre a la calzada y se produzca fisuras en las vías.

TEMA 4: Puentes peatonales del Barrio Rosario

En el año 2019 la Junta Parroquial de la Esperanza solicitó el “*Diseño y Construcción del Puente Peatonal en el Barrio El Rosario*”.

Por tal motivo durante el tercer trimestre del año 2020 el GAD Municipal extendió el pedido al ente competente Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que se proceda con el estudio correspondiente.

TEMA 5: Construcción de la tribuna del estadio de Cubinche en Puerto Limón

En las mesas técnicas realizadas en el año 2019, para considerar obras a ejecutar en el año 2020, la Municipalidad y la Junta Parroquial de La Esperanza no se priorizó la “*Construcción de la tribuna en Puerto Limón*”, según como consta en el Acta Compromiso de priorización de obras del presupuesto para el año 2020, suscrita el 16 de Octubre del 2019.

TEMA 6: Construcción del adoquinado de la calle Los Sauces

En las mesas técnicas realizadas en el año 2019, para considerar obras a ejecutar en el año 2020, la Municipalidad y la Junta Parroquial de La Esperanza no se priorizó el “*Adoquinado de la calle Los Sauces*”, según como consta en el Acta Compromiso de priorización de obras del presupuesto para el año 2020, suscrita el 16 de Octubre del 2019.

PARROQUIA MALCHINGUÍ

TEMA 7: Vías para el transporte de productos

La parroquia de Malchinguí cuenta con una longitud de 125 km a nivel Parroquial entre vías urbanas y rurales.

En el tercer trimestre del año 2020 el GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo realizó el mantenimiento de las vías urbanas en un 20%; en lo relacionado al mantenimiento de las vías rurales por competencia lo debe efectuar el Gobierno Provincial de Pichincha.

PARROQUIA TABACUNDO

TEMA 8: Mantenimiento vial en el Barrio la Quinta, específicamente en las vías secundarias

En el tercer trimestre del año 2020, La Municipalidad recibió la solicitud por parte de los representantes del Barrio La Quinta para realizar los trabajos de mantenimientos viales.

Este requerimiento se lo realizará de acuerdo a la planificación institucional.

TEMA 9: Proyecto de Ampliación de la vía Panamericana de 2 a 4 carriles

El 03 de junio de 2020 se firmó la *“Contratación de los Servicios de Consultoría para la Elaboración de Estudios Preliminares y Definitivos de la Ampliación de la Vía Panamericana de 2 A 4 Carriles, Tramo: Gasolinera Masgas – “Y” de Tabacundo, Longitud Aproximada 3 Km, del Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha”*, con un plazo de 90 días de ejecución.

El GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo en el mes de noviembre del 2020 una vez que recibió el estudio realizado por parte del Consultor lo remitió al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que realice la revisión y validación del mismo y de esta manera poder continuar con el proceso.

TEMA 10: Regeneración Urbana de la Plazoleta de la Banda primera fase

En el mes de diciembre del año 2020 se llevó a cabo *“Contratación para Regeneración Urbana Primera Fase de la Plazoleta la Banda Parroquia Tabacundo”*, con un plazo de ejecución de 90 días.

El proceso fue adjudicado el 31 de diciembre de 2020, el mismo que a la fecha se encuentra en proceso de ejecución.

TEMA 11: Vía que conecta el Barrio La Cruz con la Parroquia La Esperanza

El GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo con el apoyo del GAD Provincial de Pichincha, realizó la colocación de asfalto en la vía que conecta la parroquia La Esperanza y el Barrio La Cruz.

La Municipalidad apoyo con la conformación y colocación de sub base clase 3 y la construcción de cunetas por una longitud de 300 metros, para lo cual el Gobierno Provincial de Pichincha realizó la colocación de asfalto con una longitud de 1.500 metros.



PARROQUIA TOCACHI

TEMA 12: Proyecto de embaulado y adoquinado en la calle García Moreno, su ejecución y porcentaje de avance

Embaulados:

Con fecha 23 de diciembre de 2019 se firmó el contrato para la: “*Construcción de Embaulados en las Quebradas de: Granobles (Tupigachi), Calle García Moreno (Tocachi) y Quebrada del Pueblo Tramo Norte (Tabacundo)*”, obra que se encuentra ejecutada al 100% y con Acta Entrega Recepción Provisional, de fecha 30 de diciembre de 2020.

Adoquinado:

La Municipalidad el 10 de diciembre de 2019 firmó el contrato para la: “*Construcción del Adoquinado para las Calles: Simón Bolívar Parroquia La Esperanza y Calle García Moreno Parroquia Tocachi*”, ante la declaración de emergencia sanitaria por parte del Gobierno Central, con fecha 16 de marzo de 2020 el contratista solicitó la suspensión de la obra; para lo cual el Administrador de Contrato oficializa el documento.

Los trabajos que se realizaron hasta diciembre de 2020 en la calle García Moreno en lo relacionado al adoquinado reportó un avance de la obra del 40%, considerando que este proyecto contó a la fecha con sub base clase 3 tendido y compactado.

TEMA 13: Mantenimiento en las infraestructuras públicas de la Parroquia

La Municipalidad en el mes de diciembre de 2019 firmó el contrato para la “*Construcción de Varias Obras de Infraestructura en el Cantón Pedro Moncayo*”, el mismo que contaba con el presupuesto para la construcción del cerramiento de 150 metros de la Escuela Manuel Villavicencio; considerando la emergencia sanitaria, en el mes de marzo del 2020 el Contratista solicita la suspensión de la obra, para lo cual el Administrador de Contrato oficializa el documento.

En esta obra hasta el año 2020 se realizó el replanteo del cerramiento.

TEMA 14: Embaulado de la comunidad de Tanda

En el primer trimestre del año 2020 el GAD Municipal, realizó la inspección para la elaboración de planos y estudios, para posteriormente efectuar la construcción del embaulado, esto es con la finalidad de mejorar la Comunidad de Tanda.

PARROQUIA TUPIGACHI

TEMA 15: Cerramiento de la casa comunal de Chaupiloma

Con COGESTION entre la directiva de la Comunidad de Chaupiloma y el GAD Municipal de Pedro Moncayo, llegaron al acuerdo para realizar el cerramiento perimetral del predio donde se encuentra la Casa Comunal de Chaupiloma, en el primer semestre del año 2020.

El cerramiento que se está construyendo tiene una longitud de 60 metros de bloque y 70 metros de malla, obra que se encuentra con un avance del 50%.

TEMA 16: Obra del Estadio de Ñaño Loma

La Municipalidad a través de la Dirección de Obras de Públicas, en el primer trimestre del año 2020 realizó trabajos de readecuación en el Estadio de la Comunidad de Ñaño Loma; dentro de estos trabajos se realizó:

- Colocación de tierra negra
- Tendido y
- Compactado del material

TEMA 17: Adoquinado de la Calle Coronel Dávalos

Con fecha 01 de diciembre del 2020 se suscribe el “*Convenio de Cooperación Interinstitucional y Delegación de la Competencia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo y el GAD Provincial de Pichincha*”, para la Construcción de la Segunda Etapa de adoquinado, bordillos y bermas en la Calle Coronel Dávalos de la Parroquia Tupigachi.

Dicho convenio a la fecha se encuentra en proceso de ejecución.

TEMA 18: Proyecto del mantenimiento vial, porcentaje que representa en la Parroquia Tupigachi

La parroquia de Tupigachi cuenta con una longitud entre vías urbanas y rurales de 15 km a nivel Parroquial.

Durante el tercer trimestre del año 2020 se realizó el mantenimiento en un 20% de las vías urbanas las cuales son: calle Coronel Dávalos, Comunidad Pucalpa y la Comunidad Santa Clara.

En lo relacionado al mantenimiento de las vías rurales es competencia del Gobierno Provincial de Pichincha.

4.6. Componente Político, Institucional y Participación Ciudadana

PARROQUIA TOCACHI

TEMA 1: Plan de contingencia referente al Covid-19

La pandemia de COVID-19 está superando una emergencia sanitaria a nivel mundial. Tal y como declaró la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020, el brote de COVID-19 se ha convertido en una pandemia. Inicialmente localizado en la región china de Hubei, por lo que el brote de COVID-19 se ha propagado rápidamente por todo el mundo.

Mediante el Reglamento Sanitario Internacional (RSI), el sábado 29 de febrero de 2020, el Ecuador notificó oficialmente a la Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), a través del Centro Nacional de Enlace del Ministerio de Salud Pública (MSP), el primer caso importado de COVID -19, en el Ecuador.

Desde la notificación y posterior comunicación a la población, la OPS/OMS intensificó su cooperación técnica con el país para asesorar en la aplicación de medidas de mitigación, la investigación de los contactos directos e indirectos y la aplicación de aislamientos domiciliarios con cuarentena, conforme los protocolos de atención establecidos para este evento.

En tal contexto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo en cumplimiento a lo que establece el Manual del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, se activó el COE Cantonal en una reunión extraordinaria el lunes 2 de marzo de 2020, con la finalidad de analizar y generar planes de acción relacionados a la información emitida por el MSP sobre el caso de COVID-19 registrado en el Ecuador.

A partir de la fecha se elaboró el Plan de Contingencia COVID-19 2020, basada en una evaluación de riesgos que permitió identificar un conjunto de medidas y acciones básicas concretas de respuesta, que se deberían tomar para afrontar de manera adecuada y efectiva, posibles incidentes, accidentes y/o estados de emergencias que pudieran ocurrir tanto en las instalaciones como fuera de ellas, dicho plan consta de aspectos relevantes como las fases de preparación y respuesta, recursos disponibles y movilizables, recursos necesarios por escenario y la infraestructura necesaria de acuerdo a los escenarios de riesgos frente al COVID-19.

Una vez que se aprobó el Plan de Contingencia, se trabajó en coordinación con la Mesa Técnica N2 de Salud, esto fue con la finalidad de implementar recursos necesarios de acuerdo a los datos estadísticos y a las solicitudes por parte del MSP, haciendo énfasis en la entrega de camas, colchones, sábanas, mascarillas, tanques de oxígeno, flujómetros, batas médicas y además se calificó a través de la gestión realizada con el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos como centro de alojamiento temporal.



Ilustración No. 4 Plan de contingencia COVID-19 2020

Plan de contingencia



Firmas del plan de contingencia

Estado	Nombres Apellidos	Cargo	Firma
Aprobado por	Msc. Francisco Flores Salas	Director General de Salud	
	Dra. Nancy Trujillo de Sotomayor	Directora Distrital de Salud y Epidemiología	
	Dra. Mariana Cordero Escobar Alvarado	Ejecutiva Distrital de Promoción y Atención de Salud	
Revisado por	Msc. Diego Estrella Loayza Rojas	Ejecutivo Distrital de Promoción de la Salud y Salud	
	Dra. Nancy Pizarro de Alvarado	Asesora Distrital de Epidemiología	
Validado por	Msc. Carlos Sánchez Rodríguez Rodríguez	Asesor Distrital de Salud de la Región	

Fuente: GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo
Elaborado por: Ministerio de Salud

TEMA 2: Metodologías de Participación Ciudadana

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo reconoce la importancia de la participación ciudadana en el territorio, al considerar un proceso de desarrollo social, político, económico y el reconocimiento del legítimo derecho de los ciudadanos; considerando lo que manifiesta el autor ecuatoriano Gonzalo Merino: (1996) *“la participación ciudadana significa intervenir en los centros de gobiernos de una colectividad, participar en sus decisiones en la vida colectiva, de la administración de sus recursos, del modo como se distribuye sus costos y beneficios...”*; la actual administración basada en un marco legal y mecanismos democráticos que propician las condiciones para que las personas y las organizaciones de diversos sectores de la sociedad, ha permitido que la ciudadanía integren sugerencias, propuestas e intervengan en la toma de decisiones y tengan absoluto conocimiento de la gestión pública.

La Unidad de Participación Ciudadana ha implementado la metodología “*Institucionalidad Pública*”; es decir ha definido claramente las funciones del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Ciudadanía y Organizaciones sociales de acuerdo a la normativa legal vigente; lo que ha permitido el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Cantón y la ejecución de procesos participativos como:

- 1 asamblea cantonal.
- 5 asambleas parroquiales.
- 3 asambleas barriales y comunales.
- 1 proceso de rendición de cuentas.
- 5 presupuesto participativos y priorización de obras.
- 24 capacitaciones en salud.
- 3 capacitaciones en Protocolos de Bioseguridad.
- 5 coordinaciones interinstitucionales en la pandemia COVID – 19.
- 9 socializaciones de resoluciones, ordenanzas, medidas de bioseguridad.
- 3 socializaciones de obras y proyectos.
- 9 participaciones en sesiones del COE cantonal.
- 10 entregas de convocatorias de capacitaciones de seguridad ciudadana en barrios y comunidades.
- 18 coordinaciones con líderes, presidentes de barrios, comunidades, juntas parroquiales para actividades en beneficio de la ciudadanía.

En estos procesos los ciudadanos como actores individuales u organizados, desde el ejercicio de sus derechos humanos y de participación, han desarrollado sus capacidades para la acción sociopolítica y la generación de condiciones y espacios para su empoderamiento social para asumir sus deberes y responsabilidades ciudadanas en base y cumplimiento de:

1. Constitución de la República del Ecuador.
2. Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización.
3. Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
4. Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
5. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
6. Reglamento de Rendición de Cuentas.
7. Resoluciones del CPCCS.
8. Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
9. Ordenanza de Participación Ciudadana del Cantón Pedro Moncayo.
10. Resoluciones Municipales.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

En términos de ingresos, se ha devengado un monto de USD 9.080.008,89 de los recursos previstos y un monto de USD 8.649.403,59 de ejecución en términos de gastos, tal como puede apreciarse en el siguiente cuadro.



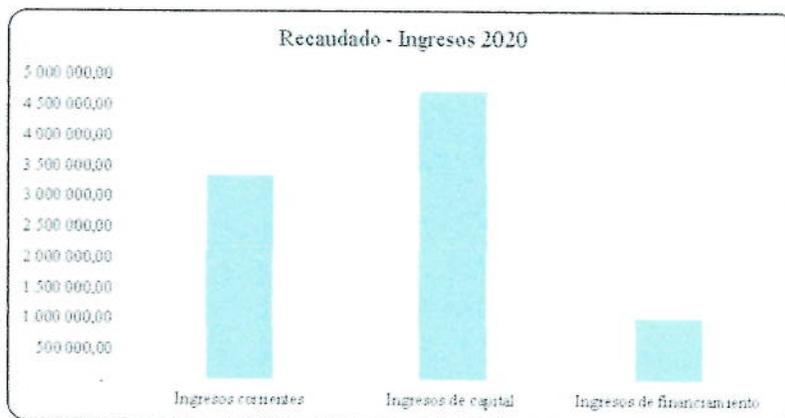
Cuadro 14. Resumen del Presupuesto año 2020

CÓDIGO	DETALLE	CODIFICADO	RECAUDADO /PAGADO	RELACIÓN PORCENTUAL
INGESOS	Ingresos corrientes	3.585.918,36	3.333.341,32	104,16%
	Ingresos de capital	8.012.075,01	4.723.247,24	58,95%
	Ingresos de financiamiento	3.554.233,45	1.023.420,33	28,79%
	TOTAL INGRESOS	15.152.226,82	9.080.008,89	62,58%
GASTOS	Gastos Corrientes	3.724.169,01	2.724.820,12	83,64%
	Gastos de Inversión	10.485.525,28	5.258.485,38	61,61%
	Gastos de Capital	270.655,29	26.844,65	26,80%
	Aplicación del Financiamientos	671.877,24	639.253,44	95,14%
	TOTAL GASTOS	15.152.226,82	8.649.403,59	67,89%

Fuente: Sistema Financiero YUPAK

Elaborado: Dirección Financiera, Unidad de Gestión Financiera

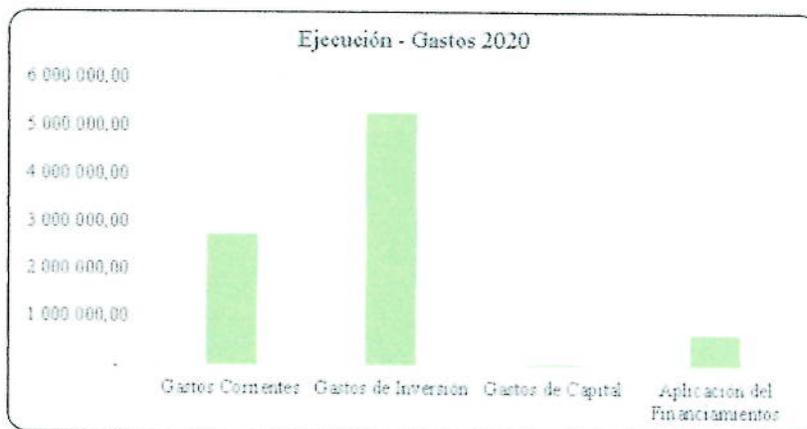
Ilustración No. 5 Ingresos año 2020



Fuente: Sistema Financiero YUPAK

Elaborado: Dirección Financiera, Unidad de Gestión Financiera

Ilustración No. 6 Ejecución – Gastos 2020



Fuente: Sistema Financiero YUPAK

Elaborado: Dirección Financiera, Unidad de Gestión Financiera



El presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2020, fue de \$ 15.152.226,82, el cual incluye varias obras como son: Construcción del Alcantarillado Sanitario y de la Planta de Tratamiento para el Barrio Chimbacalle Sector La Loma y la Comunidad Tomalón 1 y 2 Parroquia La Esperanza, Construcción de Plantas de Tratamiento de aguas servidas de la cabecera cantonal Tabacundo, Construcción de varias obras de infraestructura en el Cantón Pedro Moncayo, Construcción de Embaulados en la quebradas en Granobles, García Moreno y Del Pueblo, Construcción de Tribunas cubiertas, camerinos, baterías sanitarias, kioskos para varias áreas deportivas del Cantón Pedro Moncayo; además es importante mencionar que el pago de anticipos, se refleja contablemente, la afectación al presupuesto se da una vez que se presenten las respectivas planillas de avance de obra, o en su defecto planillas únicas de liquidación.

6. PLAN DE TRABAJO DEL SR. ALCALDE

El Plan de Trabajo del Sr. Alcalde fue enfocado en los siguientes componentes, considerando la realidad del Cantón:

Componente de Movilidad, Energía y Conectividad

- Contar con servicios eficientes de operación y mantenimiento de redes de alcantarillado, cuya ejecución contribuya al mejoramiento de la eficiencia, eficacia y sostenibilidad del servicio de recolección y transporte de aguas residuales del Cantón Pedro Moncayo.
- Contar con servicios eficientes de operación y mantenimiento de redes de alcantarillado, cuya ejecución contribuya al mejoramiento de la eficiencia, eficacia y sostenibilidad del servicio de recolección y transporte de aguas residuales del Cantón Pedro Moncayo.
- Incrementar y asegurar el abasto de agua a la población del Cantón Pedro Moncayo.
- Creación de un plan integral de vialidad, construcción, mantenimiento, ampliación y mejoramientos del sistema vial del Cantón.

Componente Sociocultural

- Dotar de mobiliario requerido las instituciones educativas existentes del Cantón Pedro Moncayo.
- Construir canchas de uso múltiple, para fomentar el deporte del Cantón
- Programa cantonal de prevención y atención integral de niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores; en situación de vulnerabilidad.



Componente de Asentamientos Humanos

- Promocionar al Cantón como destino turístico e incrementar la oferta de destinos y servicios turísticos en el marco de desarrollo sostenible.
- Garantizar el acceso a una vivienda digna a las personas que se encuentran en situación de pobreza marginación o vulnerabilidad, a fin de mejorar su calidad de vida.

Componente Biofísico

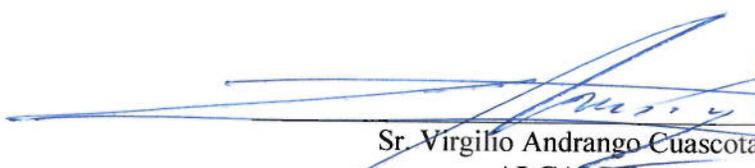
- Promover una cultura ambiental que permita la regulación y control de las minas existentes en el Cantón Pedro Moncayo, promoviendo el cuidado y conservación del medio ambiente alcanzado el desarrollo sostenible.
- Utilizar de manera óptima y equilibrada los recursos naturales del Cantón, contribuyendo a mejorar la competitividad del sector, promoviendo el desarrollo sustentable.

Componente Económico

- Implementación de un sistema de información en el GAD, a fin de mejorar la productividad y rendimiento de los procesos administrativos.

Componente Político, Institucional y Participación Ciudadana

- Incrementar el nivel de seguridad ciudadana en el Cantón Pedro Moncayo, a través de la creación de un Consejo de Seguridad Ciudadana.


Sr. Virgilio Andrango Cuascota
ALCALDE
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

